324

Asunción, 17 de setiembre de 2018.-

Nota DAJ/IED Nº 99 /18

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 594/2018, en referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 43/2018 "PROVISIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM", a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
17 SET. 2018
Hora: 13:55
Firma:
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 43/2018 "PROVISIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"

Documentos que Componen la Oferta	COMVENCE S.A.		GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.		SAMAL S.R.L.		MARINA DEL SOL S.R.L.		2 DE JULIO S.R.L.	
A) Formulario de Oferta. **(Sustancial)** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	2/5	CUMPLE	4/7	CUMPLE	2/6	CUMPLE	12/16	CUMPLE	3/7	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Sustancial)** (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.)	94/99	CUMPLE	8/10	CUMPLE	7/8	CUMPLE	1/9	CUMPLE	8/11	CUMPLE
D) Documentos legales . Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.										
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(SUSTANCIAL)**	21	CUMPLE SIPE	16/49	CUMPLE	9	CUMPLE SIPE	23	CUMPLE SIPE	31	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	42/44	CUMPLE	52/53	CUMPLE	9	CUMPLE SIPE	23	CUMPLE SIPE	31	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* SUSTANCIAL	29/34	CUMPLE	2	CUMPLE SIPE	9	CUMPLE SIPE	23	CUMPLE SIPE	31	CUMPLE SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	35/38	CUMPLE	77	CUMPLE	9	CUMPLE SIPE	24	CUMPLE	31	CUMPLE SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * SUSTANCIAL	6	CUMPLE	11	CUMPLE	10	CUMPLE	23	CUMPLE SIPE	12	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	7	CUMPLE	12/13	CUMPLE	11	CUMPLE	23	CUMPLE SIPE	13	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	40	CUMPLE	57	CUMPLE		NO CUMPLE	23	CUMPLE SIPE	32	CUMPLE
Patente municipal vigente	41	CUMPLE	58	CUMPLE		NO CUMPLE	23	CUMPLE SIPE		NO CUMPLE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.										
El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de la provisión de los productos alimenticios debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	9/19, 93	CUMPLE		NO CUMPLE	14/17	No se adecua al formato del PBC	17/22, 43	CUMPLE	19/29, 86	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.										
Copias de contratos y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (provisión de productos alimenticios) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al período 2015, 2016 o 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % del monto máximo de la presente contratación. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-	45/64	CUMPLE	114/ 130	CUMPLE	42/77	CUMPLE	23	CUMPLE SIPE	65/84	CUMPLE

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ABG. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

323

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 43/2018 "PROVISIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"

Documentos que Componen la Oferta	COMVENCE S.A.		GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.		SAMAL S.R.L.		MARINA DEL SOL S.R.L.		2 DE JULIO S.R.L.	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.										
Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2015, 2016, 2017) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda.	74/91	CUMPLE	60/100	Adjunta copias autenticadas de Balances y ER de 2015 y 2016. El de 2017 no se adecua a la normativa	18/34	Adjunta copias autenticadas de Balances y ER de 2015 y 2016. No acompañan los del 2017	23	En el SIPE solo se observa Balance y ER del 2017	38	Adjunta copias simples de Balances y ER de 2016/2015, el de 2015 no se adecua a la normativa. No adjunta 2017
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2015, 2016 y 2017	65/73	CUMPLE	101/ 112	CUMPLE		NO CUMPLE	28/39	CUMPLE	55/64	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los productos alimenticios en tiempo forma y de acuerdo con las especificaciones técnicas.-	8	CUMPLE	14	CUMPLE	13	CUMPLE	25	CUMPLE	14	CUMPLE
Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que los productos ofertados cuentan con los registros sanitarios expedidos por la autoridad competente y que se encuentran habilitados para la comercialización dentro del territorio nacional.	8	CUMPLE	14	CUMPLE	13	CUMPLE	25	CUMPLE	16	CUMPLE
Declaración Jurada en la que manifieste que los productos que serán entregados cumplen con las reglamentaciones de las etiquetas. (En los envases deberán estar impresos, de forma clara e indeleble, y deberá presentar la sgte. Información: "Números de registros de producto (RSPA N°) y establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN, MSP Y BS".	8	CUMPLE	14	CUMPLE	13	CUMPLE	25	CUMPLE	15	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.										
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	8	CUMPLE	113	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	17	CUMPLE
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

322

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 43/2018 "PROVISIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"

Documentos que Componen la Oferta	D & M REPRESENTACIONES de Diego Ramos	
A) Formulario de Oferta. **(Sustancial)** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	4/7	El punto h) de la oferta no se adecua al formato del PBC
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Sustancial)** (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.)	1	CUMPLE
C) Documentos legales . Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*SUSTANCIAL	14	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	15/16	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*SUSTANCIAL		NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *SUSTANCIAL	8	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	9	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	13	CUMPLE
Patente municipal vigente	29	CUMPLE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de la provisión de los productos alimenticios debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.		NO CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Copias de contratos y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (provisión de productos alimenticios) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2015,2016 o 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % del monto máximo de la presente contratación. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-	30/40	La copia del contrato adjuntado es incompleta. No se aprecia el monto contratado.
Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2015, 2016, 2017) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda.		NO CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2015, 2016 y 2017	18/28	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los productos alimenticios en tiempo forma y de acuerdo con las especificaciones técnicas.-	1O	CUMPLE
Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que los productos ofertados cuentan con los registros sanitarios expedidos por la autoridad competente y que se encuentran habilitados para la comercialización dentro del territorio nacional.	11	CUMPLE
Declaración Jurada en la que manifieste que los productos que serán entregados cumplen con las reglamentaciones de las etiquetas. (En los envases deberán estar impresos, de forma clara e indeleble, y deberá presentar la sgte. Información: "Números de registros de producto (RSPA N°) y establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN, MSP Y BS".	12	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.		NO APLICA
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.		NO ADJUNTA

LIC. GUSTAVO CHAVEZ
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS